

# EL PRACTICANTE

# ESPAÑOL

PERIODICO PROFESIONAL

ORGANO DEFENSOR DE LA CLASE DE PRACTICANTES

Actos oficiales,  
Artículos científicos.

Fuerza de un pensamiento

Consultas, vacantes,  
noticias y comunicados.

REDACTOR,  
D. FEDERICO OÑATE LÓPEZ.

Directores: D. FEDERICO OÑATE LÓPEZ y D. PEDRO DÍAZ DOMÍNGUEZ

## REDACTORES

## REDACTORES

D. Sebastián Martínez.—D. Angel Caro y Lázaro.—D. Rafael Unzué.—D. Roque Santacruz Ortiz.—D. Margarito Corinan.—D. Ramiro de la Llana.—D. José Paniagua.—D. Salvador Fernández Aguado.—D. Luis Sans Borrás.—D. Antonio Franco.—D. Apolonio Elorz.—D. Pablo Valdovinos.—D. Marcos Díaz

Plaza.—D. Florencio Hernando y D. Alfredo Serrano.—D. Juan F. Lamata.—D. José Salas Sanchez.—D. Francisco Paniagua Rampón.—D. Tomás Valderrábanos.—D. José Fernández Aguado.—D. Domingo Dios.—D. Camilo Rodríguez.—D. Antolín Esteban.—D. Pedro Díaz Domínguez y D. Federico Oñate López.

Colaboradores todos los Practicantes de España.

Suscripción: 3 pesetas año.

Se suscribe por carta al Director del periódico D. Federico Oñate López, de Arévalo de la Sierra (Soria), a cuyo nombre vendrán expedidas las letras de giro sobre la plaza de Soria, y todos los demás pagos y correspondencia con la dirección de Arévalo de la Sierra (Soria). No se responde de ninguna carta que contenga intereses si no vienen declarados los valores o certificada la carta. La suscripción hecha directamente a su Director cuesta 3 pesetas al año.—Fuera de la península, doble cantidad.—Se publica cuatro veces al mes los días 3, 11, 21 y 29.—Se considera suscriptor al que terminada esta no avise por carta el cese de la suscripción.—El pago es siempre anticipado y de no hacerse la renovación a los 24 días de haber cumplido el pago anterior se enviará a la residencia de los interesados recibos de 3 pesetas por año, que serán cobrados por medio de giro.—No se devuelven los originales y toda correspondencia que deseen su contestación particular se nos remitirá el franqueo necesario.—Todo lo demás se contestará en la sección de correspondencia.

# Los practicantes que practiquen.

«Y clase que pide trabajar y dignificarse por el trabajo, merece las simpatías y el apoyo que solicitan. La justicia está de su parte, y si de algo valiera mi modestísima excitación á los señores Consejeros para que hagan en su obsequio cuanto merecen, no les escatimaré mis aplausos.»

Dr. A. Muñoz,

(Del Heraldo de Madrid.)

Con el presente título empieza y con el anterior párrafo termina su notable artículo publicado en el «Heraldo de Madrid» el día 15 de Noviembre, el ilustrado Médico Jefe de la consulta de medicina del Hospital de la Princesa Dr. A. Muñoz, dirigido á los Consejeros de Instrucción pública en demanda de amparo y protección para la humilde clase de practicantes de cirugía, cuyos derechos de día en día ven menoscavados hasta el extremo de que tan importante cuerpo, quede reducida á la ínfima esfera profesional en que la han sumido quienes estén más obligados á engrandecerla.

Justo, es, pues, antes de proseguir nuestro trabajo y explanar nuestro pensamiento, significar público testimonio de gratitud al ilustre facultativo que nos ocupa; porque no siendo muy común ver demostradas agenas iniciativas en pró de nuestra sufra la clase, digno se hace, ciertamente de nuestra sincera gratitud aquél que, como el Dr. A. Muñoz, saltando por los perniciosos convencionalismos, rémoras de todo progreso y regeneración, nos ha honrado rompiendo en nuestro favor airosamente una lanza en el ilustrado y popular periódico el «Heraldo de Madrid.»

¡Ojalá que tan desinteresada y noble conducta tenga los imitadores que merece y produzca en las altas esferas gubernamentales los propósitos de justicia y humanidad que han inspirado tan sabio trabajo!

Las atinadas razones con que el doctor A. Muñoz argumenta y dá solidez á su notable

artículo, hánme surgido la idea de ampliar su pensamiento; no porque deje de ser todo lo completo que el asunto requiere, sino porque relacionado más íntimamente el que suscribe con las necesidades y aspiraciones de mis compañeros en general, toca más cerca las necesidades de la clase; y á este efecto y teniendo en cuenta que los altos poderes han de ocuparse en breve plazo de la reorganización de dicha carrera, reconociendo, que como base principal de tan importante obra, la promulgación de leyes, que tiendan en primer lugar, á la necesidad imperiosa de procurar ocupación

al sinnúmero de compañeros que actualmente carecen de ella; ideal perseguido hoy por cuantos se preocupan del mejoramiento de la facultad y que encarnaría en la realidad más halagadora, si los llamados á conseguirlo pasasen mientes y fijasen su atención en las diferentes innovaciones, que respetuosamente pasamos á exponer á la ilustrada consideración de quienes, por ministerio de sus elevados cargos, tienen en sus manos el porvenir de los practicantes españoles.

Explanamos nuestro pensamiento en varias conclusiones, y dando formas á estas; dejamos al criterio de los reformadores las ampliaciones, rectificaciones y enmendas que en aquellas juzguen procedentes.

1.<sup>a</sup> Declarar obligatoria la dotación de plazas de Practicantes en las distintas empresas fabriles, ferroviarias, mineras, salineras, marina mercante, institutos de vacunación y demás establecimientos que por la índole especial de sus trabajos en unos, y el crecido número de operarios en otros, pueden necesitar de nuestro inmediato auxilio siempre á las órdenes y bajo la dirección de un profesor médico; llevando con esto la tranquilidad al seno de la familia del operario que vé en inminente peligro constante la vida de sus seres más queridos como acontece en la actualidad con esta deficiencia.

2.<sup>a</sup> Declarar también obligatoria la dotación de plazas en los Hospitales militares, dándoles á aquellas el carácter de la asimilación militar que se juzgue necesaria, siempre en relación el número de ellas con el de enfermos en dichos establecimientos, pues además de

reportar con este servicio una economía en el Tesoro público de un 50 por 100 se encontraría aquel desempeñado por personal lúcido y competente, prohibiendo que sigan ocupando estos cargos individuos (a) casi en la totalidad desconocedores en absoluto de las más rudimentarias nociones del organismo humano como asimismo de las exigencias de la cirugía moderna.

3.º Declarar también obligatorio, que para el desempeño de las plazas de practicantes que fuesen vacando en las Corporaciones del Estado y para las que sean creadas en lo sucesivo, fuesen provistas por oposición ante tribunales designados al efecto, dándoseles el carácter de inamovilidad y quedando por completo desligado del poder de la influencia política que todo lo bastardea.

4.º Declarar igualmente, inamovibles las plazas que en la actualidad estén desempeñadas en condiciones legales.

Estos son, en síntesis general, los extremos dignos de meditado estudio, que nuestro buen deseo nos permite recomendar al Excelentísimo Sr. Ministro del ramo, esperando que ellos sean tenidos en cuenta por los señores Conscieros que han de ocuparse en la árdua y complicada cuestión tan ansiadamente esperada por nuestra clase, siempre solícita con los altos poderes, obedientes á sus profesores, atentos á los sagrados deberes de humanidad exponiendo sus vidas por la de sus semejantes y á otros muy recientes de patriotismo que están en la conciencia nacional, sufriendo en su carrera infinitas postergaciones que deben desaparecer si por alguna parte ha de surgir ahuyentando anomalías la luz del sol de la regeneración del cuerpo de practicantes.

*José Salas Sanchez.*

## La Creolina en Cirugía.

He aquí un medicamento que por sus virtudes antisépticas y desinfectantes está llamado á prestar grandes servicios en la cirugía práctica.

(a) Sanitarios.

Libre de veneno y no cauterizante, puede emplearse impunemente, sin que el Cirujano tenga que arrepentirse de su constante uso.

Es un buen antiseptico para las heridas, operaciones y partos etc., sien lo á la vez uno de los mejores parasiticidas para animales y plantas.

Muy útil para sofocar focos de contagio, miasmas, y demás unicororganismos, para quitar malos olores de habitaciones, establos, y demás lugares que necesiten una buena desinfección.

Se emplea generalmente en estado líquido, es decir, disuelta en agua, que cuando es para usos quirúrgicos ha de disolverse en agua esterilizada.

Se toma para cien partes de agua, desde medio hasta cinco partes de creolina se agita la mezcla para que la creolina se disuelva perfectamente en el agua, de lo que resulta una emulsión blanca parecida á la leche, que es conveniente agitar un poco al tiempo de usarla.

Para fines quirúrgicos se emplea el líquido de la misma manera que las soluciones de sublimado ó de fenol.

La creolina, como no es cáustica ni venenosa, lo mismo que esté concentrada que en solución con el agua, no puede producir efectos peligrosos, aun empleandola repetidas veces, lo mismo en baños que en inyecciones.

Hace algunos años que me sirvo de ella en mi práctica diaria de la casa de socorro, y puedo asegurar que me ha dado excelentes resultados, no ofreciendo molestias ni dolor de ningún género en la curación de las heridas, llagas, úlceras etc.

Si á esto se añade la gran baratura, la hace superior á otros medicamentos, y la pone al alcance de todas las fortunas, merced á lo cual se puede usar en grandes cantidades.

Según los Doctores Artmann y Otto, hé aquí ahora alguna soluciones de creolina, cuyos resultados prácticos han sido comprobados en clinicas particulares, Hospitales etc.

Para regar enferminas y producir vapores calientes en ellas, por cien partes de agua, 2 de creolina; 2 por ciento, para hacer gargarismos en enfermedades de la garganta, sobre to-

do en anginas de mal caracter; difteria etc., 1 por ciento, para lavar y vendar heridas en operaciones; 1/2 por ciento, para purificar el aire en retretes, cloacas, cocinas, y para quitar el mal olor en otros objetos; 1/4 por ciento, para frotaciones en casos de torceduras; tumores, etc. 10 por ciento.

En casos de mordeduras de perros y otros animales, es conveniente cubrir la parte con la creolina pura.

La creolina se empezó á usar hace unos diez años y es un producto obtenido de una especie de carbon de brea á la cual se asemeja algo pero de olor mas agradable. De grandes propiedades como desinfectante y sobre todo como desodorante según Esmarch; el cual ha obtenido con ella resultados satisfactorios.

Fruchner ha hecho experimentos sobre su acción tóxica en el perro, y ha visto que hasta la dosis de 50 gramos sus efectos han sido nulos.

Mas Portun la ha empleado en varios casos de úlceras crónicas, con buen éxito.

Es un medicamento nuevo, que viene á competir con el ácido fénico, el iodoformo etc. y que merece se tenga en cuenta sus propiedades tanto curativas como económicas. Razon por lo que me atrevo á recomendarselo á mis profesores, seguro de que me lo agradecerán, por el buen resultado que con ella podrán obtener en un sinnúmero de afecciones á que la pueden emplear.

*Roque Santa Cruz.*

## Hospital de la Princesa.

Con motivo de las últimas oposiciones verificadas en el Hospital de la Princesa, he podido enterarme de como se halla establecido el servicio de practicantes en el referido Hospital.

El número de practicantes y alumnos de Medicina es bien escaso por cierto, el total de practicantes y alumnos que tiene la Beneficencia general en todos los departamentos que dependen de ella son treinta y siete; solo siete son

practicantes con título, los restantes son estudiantes.

A fin de que se entere el Excmo Sr. Director general de Aministración, voy á permitirle ponerle algunas cosas de manifiesto para que vea el medio de poner coto á las muchas deficiencias que se observan en el benéfico hospital, referentes á los alumnos de medicina que hacen el servicio de practicantes.

Hay en dicho establecimiento diez ó doce alumnos que no aprueban asignaturas y el que menos lleva de 10 á 12 años, suponiendo que hubiesen aprobado cuando los admitieron los dos años que exigen de Anatomia y disección son catorce próximamente los que llevan los individuos á que me refiero; si hubieran aprobado dos asignaturas por año tenían lo suficiente para acabar la carrera de Medicina y hasta para Doctorarse.

Creo y entiendo que el no exigirles que aprueben dos asignaturas por año se perjudican en primer lugar ellos mismos en segundo á sus familias y en tercero á la clase de practicantes en general.

De tal manera pierden los hábitos de estudio que es imposible hacerles coger un libro, y he aquí por qué no acaban la carrera, y dudo la puedan acabar porque se pierden los primeros años, y lo que se pierde, tarde ó nunca se recobra.

Estas ratas de hospitales (nombre que se les da á los individuos que llevan en él mucho tiempo) que pierden un año, otro año, y continúan en un hospital tanto tiempo acaban por saber todos los rincones de la casa, cosa que maldita falta les hace, pues hay muchos que le tienen por casa, es decir que se aclimatan al ambiente del hospital, sitio donde fueron á enseñarse á practicar la mediciea y la cirugia para hacerse médicos, y ni salen médicos ni practicantes.

Es censurable la conducta que se sigue con los alumnos por parte de la Dirección con no exigirles que aprueben, por lo menos dos asignaturas, es todavía mas censurable que los alumnos ejerzan como lo hacen fuera del establecimiento sin que los subdelegados de medicina, ni las autoridades se lo impidan.

sariamente han de ser siempre los médicos, de otra manera, seremos simples curanderos que tendremos que bendecir el agua me licamentosa.

—Eduardo Cuellar.

## Persevera y triunfarás.

Practicantes: Estas son las palabras más apropiadas que sugeridas de la mente de un joven profesor tienden á demostrar lo útil, lo conveniente y lo indispensable que se hace la organización de nuestra desdichada y abatida clase. Desde hace ya muchos años vienen notándose estos movimientos de reacción, más por desgracia han encontrado campo tan poco abonado, que sucumbieron apenas alcanzaron vida, mejor dicho abortaron antes de formarse cuerpo. Pero esto, queridos compañeros, serviría de pretexto bastante á proseguir en la inercia en que permanecemos? Creo que no y poco tendré que esforzarme para justificarlo: así como un Médico cuando trata á un enfermo con resultados poco satisfactorios redobla sus esfuerzos cambiando ó duplicando las dosis medicamentosas, de la misma manera, nosotros, los practicantes, lejos de desmayar ante los obstáculos que se nos presenten, debemos trabajar con doble empeño, debemos salir de ese letargo, de esa apatía, de esa indiferencia que reina en nuestro espíritu y olvidando toda clase de rivalidades y rencores, con ánimo firme y sereno, pero con cordura y sin exaltaciones, debemos unirnos fuertemente cual si fuéramos un solo brazo poderoso, debemos esgrimir nuestras armas en pró de la causa justa que defendemos. Sí, es muy cierto que hasta aquí han sido poco favorecidos esos movimientos, más por fortuna, decidme, entrañables compañeros, hemos conseguido mayores ventajas con esa pasividad que nos domina? Ciertamente que nó, y si por un lado resultan altamente responsables los Gobiernos con su poca protección y los hombres que burlando nuestras derechos tienen miras egoistas, por otra y es necesario seamos imparciales, somos nosotros mismos, los que con esa frialdad y falta de unidad compañerística hemos sumido á nuestra profesión en el deplorable estado en que se halla. Así pues, estimados practicantes, estando como estamos dentro de la razón, protestemos con energía en contra de aquellos poderes que á cambio de nuestros sacrificios verdaderos no nos den los derechos reales que nos corresponden, protestemos contra aquellos médicos que anulan nuestras atribuciones, contra aquellos intrusos que sin título alguno hacen de practicantes, contra aquellos municipios que no tengan, según previene el reglamento de Sanidad vigente, cubierta su plaza de Cirugía menor y en fin contra todo aquello que siendo una evidente arbitrariedad, merme en más ó en menos nuestra carrera.

De este modo queridos compañeros, demostraremos ante España entera (si no queremos rebajarnos á menos altura que la última clase social, pues como veremos todos se asocian para defenderse) que aun hay vida en nuestra clase, y mediante la justicia que nos asiste llegará un día, si procelemos dignamente, en que alcancemos como fruto de nuestro trabajo, la mayor consideración y el respeto que merecemos: persevera y triunfarás.

## Sección facultativa.

### Embriaguez.

Este estado es la consecuencia de la intoxicación aguda por el alcohol, cuyo grado más leve se conoce con el nombre de borrachera, y aunque no existe la pérdida del conocimiento, las funciones del sensorio se apartan más ó menos del dominio de la voluntad, siendo imposible pensar de una manera lógica; hay alucinaciones, á menudo llega el aplanamiento hasta la completa pérdida de la conciencia, así como también al delirio y hasta la manía furiosa muy marcada. La marcha de los borrachos es insegura, su palabra es balbuciente, su cara está muy enrojecida, aunque en otros casos tiene la palidez del cadáver, y su respiración huele mucho á alcohol; casi siempre sobrevienen náuseos y vómitos, y á pesar de la propensión al sueño que existe, es imposible muchas veces conciliarlo, á causa de los fuertes vómitos y vergos, y aunque por último se consigue, se conserva durante algún tiempo después de despertar el dolor de cabeza, el cansancio y la tendencia al vómito como residuo de la borrachera. En los casos graves los borrachos están completamente comatosos: queda avóvida abóvida del todo la sensibilidad y la capacidad de ejecutar movimientos, notándose muchas veces la salida involuntaria de los excrementos y la orina y violentas convulsiones; la cara está enrojecida ó densamente pálida, las conjuntivas inyectadas, la respiración es lenta y es terterosa, es aire expirado tiene un olor muy característico de alcohol, el pulso es pequeño y lento, la piel está fría y cubierta de un sudor viscoso, y de tiempo en tiempo sobrevienen vómitos de masas mucosas, ácidas y de olor muy fuerte. También esta situación puede terminar en un sueño muy profundo de varias horas, viniendo después la curación; pero en otros casos, y sobre todo cuando el come se prolonga más allá de doce á quince horas, suele ser mortal la terminación, á causa de una apoplejía ó de la parálisis del corazón, siendo de notar también que la muerte puede sobrevenir inmediatamente y como si fuera producida por el rayo después de haber bebido una cantidad excesiva de alcohol.

El diagnóstico de la embriaguez se funda en el

conmemorativo, en la falta de todos los fenómenos de parálisis, en el olor característico de alcohol que exhala es aire expirado por el enfermo y en el curso ulterior de la dolencia; más a pesar de esto, no pocas veces es difícil diferenciarla del *insulto apopléctico*, que se desarrolla á consecuencia de una hemorragia cerebral; pues aun cuando en el come alcohólico no existe la hemiplegia, puede ser tan considerable la flacidez de los músculos de los brazos que no puede conocerse si hay ó no una parálisis hemipléjica, y además, como también en la hemorragia cerebral puede presentarse el parálisis en ambos lados, no es posible apreciar la diferencia entre el modo de ser de cada uno, y es indispensable la atenta observación del curso ulterior de la dolencia, aunque también pueden sobrevenir hemorragias cerebrales en la embriaguez muy graduada. Taylor establece el diagnóstico diferencial entre el alcoholismo agudo y la *intoxicación por el opio* del siguiente modo: En primer lugar, es muy distinto en cada caso el olor del aire que se expira; después el come se presenta en la última afección de una manera muy lenta y sin que le preceda excitación alguna, mientras que en el alcoholismo, por el contrario, se verifica repentinamente y bien faltan los síntomas prodrómicos ó consisten en una fuerte excitación, y por último, en el mecanismo la cara está pálida y las pupilas contraídas, y en el alcoholismo la primera es de color rojo y se encuentra la midriasis, aunque no siempre son seguros estos de las diferenciales, respecto á las pupilas.

Tratamiento.—Se despojará inmediatamente á los embriagados de todas las prendas de vestir que les opriman, se les colocará en una habitación fresca y con la cabeza alta. Si aun existe una gran cantidad de alcohol en el estómago, debe dársele salida con la bomba gástrica ó con un vomitivo, y con este mismo objeto se emplearán las inyecciones hipodérmicas de apomorfina, pues los médicos en los casos graves, no producen generalmente ningún resultado. Hay, además, que atender al tratamiento sintomático, y para evitar la hiperemia cerebral, se aplicará una vejiga de hiefo á la cabeza, y lavativas estimulantes compuestas de tres partes de agua y una de vinagre. En los casos graves se harán también sangrías locales, aplicando revulsivos á la piel, que consistirán en vejetas secas ó sinapismos á la nuca, y cuando amenace la parálisis del corazón, se dan excitantes al interior ó por el método hipodérmico, café muy concentrado, licor de amoniaco cáustico, alcanfor, éter y otros semejantes. Cuando el aturdimiento se prolonga mucho, son muy útiles las irrigaciones frías á la cabeza, y por último, después que con este tratamiento se reponen las facultades intelectuales hay que cuidar todavía el catarro agudo que resulta en el estómago.

Anodinos.

# A RAFAEL GUERRA (GUERRITA)

Ya retirado está el Gaerra

el matador más completo,  
que ha nacido en esta tierra

aunque lo duden los necios.

Como buen aficionado  
te doy mil gracias pues;  
por no decir que te ibas  
a casa con tu mujer.

Si dices que te la cortas  
le dejas á la afición,  
mas apurado el bolsillo  
que Silvela á la nación.

Hiciste lo que soñaste  
con tu sin igual maestría  
eras el Rey por supuesto  
de toda la torería.

Que tienes mucho dinero,  
suelen decir por ahí;  
que aproveche Rafael  
fué ganado en buena lid.

Si alguno tuvo intención  
de discutirte las palmas,  
alegrabas la afición  
si á ti te daba la gana;

y sin mirar el peligro,  
tu escuela sacabas pues,  
y la plaza se quedaba  
tódita por Rafael.

Ya los toros te dejastes  
y yo a la afición también  
hasta que no vea en el circo  
la escuela de Rafael.

Desde que te presentastes  
en la plaza de Madrid,  
he sido siempre guerrista  
y no te lo digo á tí.

Un hueco muy grande dejas  
y dudo puedan llenar  
ni la Algaba, ni Sevilla  
ni los niños de Alcalá.

Adios y que te aproveche  
y á tus hijos y mujer,  
el dinero que ganaste  
con mucha gracia y quinqué.

Sebastian Martínez.

## La nueva ley de Sanidad.

Entre todas las reformas que en cartera tiene el actual gobierno para su planteamiento, ninguna es tan importantísima ni de tan vital interés para noso-

tros como la institución de la nueva ley de Sanidad.

El Sr. Dato se dió gran prisa en llevar dicho proyecto al Senado que fué aprobado rápidamente merced a los ilustres médicos y senadores Sres. Cortez, Pulido, Calleja, Fernandez Caro y Jimeno, lumbreras gloriosas de nuestra medicina contemporánea.

No ocurriendo lo propio en el Congreso en donde el ministro señor Dato, halló obstáculos para que el proyecto fuese en aquella Cámara discutido y aprobado; y menos mal si ahora al reanudarse las Cortes no se oponen los Sres. diputados á reforma tan preciada.

Algunos padres de la patria decían para oponerse á discutir tan útil proyecto, que la nueva ley de Sanidad iba á gravar considerablemente el presupuesto de gastos de la Nación en tres ó cuatro millones por lo menos.

¿De donde han sacado que con el planteamiento de tan utilísima y humanitaria ley se ha de gravar en dicha suma el presupuesto de la Nación?

Error y error inmenso es pensar tal disparate.

La importancia del establecimiento de una nueva ley de Sanidad en España, en armonía con las exigencias de la moderna higiene, es inmensa extraordinaria para la sociedad en general.

Establecer una ley fija para que los pueblos todos gozen salud perfecta y se hallen colocados en condiciones de no ser víctimas de sofisticaciones y adulteraciones alimenticias, ni de epidemias, ni de las mil y mil plagas que la deshigienización aporta, es realizar la obra mas gloriosa de la regeneración social; pues donde no hay salubridad no puede haber ni regeneración moral, ni actividad, ni vida, ni bienestar.

España, en materia de salubridad é higienización pública es, hoy una de las naciones más atrasadas de Europa, y esta deficiencia solo puede borrarse con el establecimiento de una nueva ley de Sanidad con feccionada á conciencia.

Y como caso de conciencia, también lo es la reforma que pide en su artículo que titula justicia y economía nuestro ilustrado compañero Sr. Salas, al referirse á las planas de planas menor de Sanidad Militar, sean servidas por practicantes titulares pues a nadie con dicha aprobación se perjudica, y sí se le hacía justicia encontrando inmensos beneficios por ello los pobres soldados enfermos, y la carrera de practicantes tan desheredada como hoy desgraciadamente se encuentra y además reportando á las arcas del Tesoro público una economía de más de un cincuenta por ciento como practicante nos lo demuestra en su artículo tan competente y querido compañero.

Así es de suma urgencia no dormimos en pedir á las Cortes esta mejora para nuestra clase y carrera por los beneficios que con ella se producen, antes

que los señores diputados discutan y aprueben en el Congreso, tan importante proyecto en la próxima apertura de Cortes, y perdamos la oportunidad que ahora se nos presenta y que tan de molde encaja en la nueva ley de Sanidad.

Salvador Fernández Aguado.

## La unión constituye la fuerza.

De tal manera se impone la necesidad suprema de la unión de todos los Practicantes de España para llevar á feliz término las muchísimas y trascendentales reformas que nuestra carrera necesita á fin de podernos más ampliamente desenvolver en ella resolviendo el árduo problema de la existencia tan difícil hoy para nuestra clase.

Que nuestro periódico profesional coloca este importantísimo extremo á la cabeza de su programa.

Porque sin la unión, nada práctico conseguiremos, y de otro modo llegaremos al caos.

En el principio de él estamos suspendidos hace algún tiempo.

Ya empezamos á no distinguir la noción de lo justo y lo equitativo; van extinguiéndose aquellos principios de rectitud y honradez á que debe sugetarse nuestra conciencia; la noción del deber es como un precepto muerto y en medio de tanto rebajamiento y tanta ignominia pasan como cosa corriente los absurdos mayores.

Si á este rebajamiento moral se une nuestro indiferentismo para proseguir la campaña tan hábilmente emprendida por los dignísimos y nunca bien alabados Directores del periódico profesional EL PRACTICANTE ESPAÑOL, nuestros queridísimos compañeros D. Pedro Diaz y Federico Oñate, ayudados valientemente por los dignos y sabios redactores del mismo que no descansan un momento para conseguir de la clase de practicantes á que pertenecen la completa unión de todos los de España, punto capital y piedra de toque que sin ella nada podremos llevar á la práctica, y si no logramos este primer triunfo entonces la confusión será espantosa y terrible el desastre que á la clase sobrevenga, porque el caos nos envolverá por completo con todas sus funestas consecuencias.

Por tanto, hay necesidad absoluta de entrar en el camino de las reformas transcendentales, estableciendo una unidad de acción á este fin encaminada y cuanto antes mejor.

Porque la situación actual preñada de peligros nos llevará al caos más pronto de lo que parece.

Si lejos de aplicar nosotros el remedio prevalecen

estos vicios estremando sus consecuencias como estamos viendo por desgracia, en este caso la desesperación en muchos queridos compañeros y el indiferentismo en otros, podrán más contra los vínculos sagrados de la unidad profesional, que todas las maquinaciones y asechanzas de nuestros enemigos que solo se gozan con fomentar nuestras discordias, a fin de tenernos siempre á sus malvadas plantas.

Es menester tener esto muy en cuenta ya que el gran peligro para la clase es mayor cada día y lo ven hasta los ciegos.

Y por lo mismo yó el último de los Practicantes de España, os dirijo mi débil voz pidiendo á todos mis nobles compañeros, lo unión porque esta constituye la fuerza.

*Salvador Fernández Aguado.*

## Á LOS PRACTICANTES DE ESPAÑA.

Con atención suma leí el notable artículo que nuestro querido é ilustrado compañero D. José Salas Sánchez dió á la publicidad en el número 14 de nuestro periódico EL PRACTICANTE ESPAÑOL correspondiente al día 3 de Septiembre y que titula Economía y Justicia.

No he de esforzarme mucho para hacer ver á todos mis queridos compañeros de España la inmensa ventaja que reportaría á nuestra humilde y esquilmada clase, el que se nos concediera por los poderes públicos lo que tan eminente compañero propone y de derecho nos pertenece; asunto es este de vitalísimo interés para la clase de practicantes á la que me honro pertenecer, y que viene á dar gran impulso abriendo ancho horizonte á nuestra carrera si llegara á realizarse algún día, lo que creo probable y no muy lejano, si todos los practicantes de España apoyaran y pidiesen al unísono tan justa y razonada proposición que en embrión nos presenta nuestro ilustradísimo compañero Salas.

Hay que tener en cuenta, que al par que al Estado reporta esta mejora un 50 por ciento de economía á nuestra clase se beneficia dándosele por lo menos en toda España más de 600 destinos ó plazas servidas estas por personal idóneo que han estudiado una carrera, teniendo verdadera vocación para ella, y sacrificando sus intereses para tal objeto, y es muy justo que á estos hombres se les proporcione acomodo, para que estos puedan hacer frente á las exigencias de la vida, tan difícil hoy por desgracia para nuestra clase.

Y considerando igualmente que la idea es altamente humanitaria por ser tan beneficiosa para los pobres soldados enfermos tener quien les auxilie en

sus dolencias con más conocimientos prácticos y quirúrgicos que hasta la presente viene asistiendoles por el personal llamado de pluma menor de Sanidad Militar.

Así, yo creo un deber incluíble en todo aquel que ostenta un título de practicante español unir su voz á la del autor del citado artículo á fin de pedir á los poderes públicos que se haga realidad el proyecto que expone y para ello empicemos por adherirnos todos al pensamiento del autor haciendo constar nuestras adhesiones que la mía es la primera en nuestro periódico EL PRACTICANTE ESPAÑOL á fin de elevar á los poderes una respetuosa moción suscrita por todos los practicantes de España pidiendo lo que antecede; y si conseguimos este triunfo habremos dado el primer pas en la regeneración de nuestra carrera, á que todos aspiramos y estamos igualmente obligados á conseguirla.

*Salvador Fernández Aguado.*

## Noticias.

En las oposiciones de practicantes y alumnos de medicina verificadas estos últimos días en el Hospital de la Princesa de Madrid, se ha visto una vez más el poco aprecio que hacen las entidades médicas de los verdaderos practicantes, tan solo cinco de estos han tenido la suerte de obtener plaza, siendo el total de los aprobados 24, por consiguiente 19 estudiantes fueron favorecidos con la misma suerte.

La convocatoria solo era para 12 plazas ampliándolas hasta 24 en virtud de haberse presentado 45 opositores no hay que decir que el desmoche ha sido más que regular para nuestra clase, pasa en este hospital lo mismo que en el de la Beneficencia provincial, que nos dan derecho las leyes, pero no nos dejan entrar, como debiera ser.

El número 12 lo obtuvo don Nicasio Ramirez; el 13 don José Monreal, el 15 don José Eduardo Alabarto, el 18 don Francisco Ruiz Rubiante y el 20 don Solo-Blanco Orcojo.

## Nuevos redactores.

Han entrado á formar parte de nuestra redacción los ilustrados practicantes don Andres Elias Sellés y don Julián Martín; sean bien venidos tan idóneos compañeros, pues muy en breve daremos principio á la publicación de una notable colección de artículos debida á la correctísima pluma del señor Selles.

SORIA: Imprenta de Abdón Pérez.



Sepan los alumnos *veteranos* que la ley no les autoriza para ejercer más que dentro del hospital y que fuera de él, no se puede ejercer más que teniendo el título de practicantes, y como carecen de él, e tan conceptuados como *intrusos* aunque vayan de ayudantes con cualquier médico que les quiera proteger.

Tengan entendido los alumnos *retrasados* que pronto se les va acabar esa breva, puesto que sin tener derecho a ello ejercen fuera del benéfico hospital cobrando grandes sumas, en las operaciones que sirven de practicantes, aunque se ponen el nombre de ayudantes, entendiéndose yo que el nombre de ayudante es el de los médicos que ayudan al operador, y el de practicante a los que no son médicos.

Hay que emprender una campaña con el fin de perseguir á los alumnos de medicina que se entrometan en nuestro campo, hay que delatarlos á las autoridades cuando se sepa que están practicando alguna operación de cirugía menor en alguna casa particular.

Y por último, ruego al Excmo. Sr. Director de Administración local que siga el sistema del Sr. Bugallo cuando ocupaba ese mismo puesto, y era que les hacía aprobar dos asignaturas por lo menos todos los años á cada alumno, haga V. E. lo propio por ser lo más equitativo, y se lo agradecieran muchos padres de familia.

*Sebastián Martínez.*

## Antes que nada.

### la asociación.

Es hablar de la mar, querer remediar el malestar de nuestra clase sin que reine primero en nuestra voluntad el espíritu de asociación, pues siguiendo cada cual distinta vereda solo se consigue poner un abismo entre nosotros, por esto yo no me cansaré de repetir que todos los trabajos que se lleven á cabo que no vayan directamente á conseguir este fin son prematuros; cómo podremos conseguir la unión de todos los practicantes? Poniendo cada uno de nuestra parte un poco de interés en ello, pues contamos con un valioso medio: EL PRACTICANTE ESPAÑOL. Sabido es que la reunión de todos en una población es imposible y aun que esto pudiera efectuarse no podríamos

entendernos en mucho tiempo á pesar de guiarnos el mismo interés pues ninguna acción á que atienden muchos la aprueban todos; y á poco que discrepen sus opiniones no habrá concordia. Por esto entiendo que el mejor medio de discutir esta organización es el escrito no dejando que la fantasía se apodere de nuestro entendimiento si no la razón; por este medio, sin vernos llegaremos á conocernos, que no hace falta conocer al individuo sino las ideas que sustenta reflejo fiel de su entendimiento, de modo que tenemos que trabajar solos parcialmente inculcando la idea de asociación á todos los compañeros recomendando y la vez nos ayuden con su colaboración en este semanario que será el centro de todas nuestras fuerzas positivas, cuando esto se haya efectuado principiaremos la obra regeneradora por su base que á mi desautorizado criterio consiste en la ampliación de los estudios, cuanto más, mejor, para entonces exigir atribuciones que concuerden con el sacrificio impuesto. Qué vamos á pedir hoy si hacerse practicante resulta un título honorario más que productivo? y estando tan poco instruidos que cuando se principia y termina la carrera que todo se hace á un tiempo, es cuando precisamente se tocan sus resultados, porque haber contestado tres ó cuatro preguntas, autoriza para hacer muchas cosas y no saber ninguna, de aquí viene el descrédito de la clase y el que se nos mire con la mayor indiferencia; todo lo que cuesta vale y esto y es tan cierto que tenemos la prueba en nosotros mismos, fijémonos en lo que cuesta nuestra carrera y colegiaremos lo que nosotros valemos una cifra que no pasa de cero; hay quien sustenta la idea de que teniendo entrada en Sanidad Militar, cuerpo de la armada, establecimientos penales y benéficos está salvada la situación, yo creo que consiguiendo esto se empeora porque se aumentaría el número y sería más difícil la vida, voy á exponer la causa. Si para ocupar las plazas antedichas exigieran poseer la carrera de practicantes todos los que hoy las desempeñan, teniendo en cuenta la facilidad que existe para autorizarse, con seguridad que á poco productivos que sean sus honorarios dirían: á examinarme voy y practicante soy, esto vendría á ponernos en una situación más aflictiva si cabe de la que estamos atravesando, por esto entiendo yo que el principio de nuestro bienestar consiste primero en la asociación, segundo en la ampliación de estudios, sin estas dos condiciones no se puede seguir adelante porque trapezaremos siempre con la discordia y la ignorancia.

*Antolín Esteban.*

## Dividir enteros.

Los lectores de EL PRACTICANTE ESPAÑOL, van á creerse que bajo el nombre que encabeza el escrito,

proponemos dar alguna sección de las asignaturas, como se debieran cursar la segunda enseñanza, para la adquisición al grado de Bachiller, pues no, practicantes, que el autor jamás ha creído dar lecciones á tan ilustrada como científica clase, por suponer que dentro de la facultad, hay cerebros que se hallan dotados de materias más propias y adecuadas, que las que se ha propuesto describir, y como este lema dá la proporción á separar una unidad, de la unión que nuestro sentido cree abrazar, aquí nos hemos propuesto encabezar el dilema adecuado, que la Aritmética y Algebra enseña para las divisiones en general y como el punto divisor que nos proponemos separar, es una unidad de la unión que la clase posee y esta, pretende desvirtuar la marcha retrospectiva de la unión que pretendemos, alardeando puntos que muy lejos de ser de su incumbencia y poderío, es del caso redactar una simple relación, bajo el punto de un sentido natural lógico y afirmativo, detallando los puntos divisorios que ciertos sujetos pretenden ostentar y como algunas veces se ha concedido lugar, para relatar sentidos en esta forma, nos vemos obligados dar impulso á esta materia y sacar á flote el cúmulo adversivo que algunos atienden, con fechorías de otros que sin otro pretexto creen desvirtuar la marcha del buen sentido que la clase de practicantes ha propuesto llevar á cabo.

La división de estos enteros, es una separación completa de los actuales casos, que ciertos individuos tienen filtrado en su cerebro que con la unión de practicantes está la unidad de cuerpos: Este error, equivale á simplificar la malversión que entre unos y otros actúa el mismo sentido, el poderío igual ó superior á los propietarios que los pretendidos. Esto dá á comprender que entre la clase de practicantes de Medicina y Cirujía, con los prácticos de cualquier otro sentido, tienden á un mismo fin, llevando igual unidad; esto debe alejarse bajo todo concepto.

Dividamos: El practicante de medicina y cirugía, tiene por objeto practicar toda la ciencia quirúrgica en general, equivale estar práctico en un todo y en absoluto de los trabajos pertenecientes á este ramo y como punto de las bases más útiles y necesarias para el alivio de la humanidad, por suponer que un paciente que se halla en estado entermizo de ulceración, postrado en un lecho y debido al sufrimiento que le produce la parte afectada, en algunas partes del cuerpo que le obliga cierta posición violenta, incómoda, ó bien el fracaso de una desgracia ocurrida con el trabajo, ú otro acto que pueda producirla, por cualquier fractura, magullamiento, caída etcétera, etc., este viene obligado, poseer todos los conocimientos necesarios para su curación y desempeño, particularmente con ausencia del facultativo bajo su responsabilidad.

Este nombre solamente se emplea á unos individuos autorizados que han cursado los estudios de una carrera oficial, establecida en las universidades del reino que bajo el previo examen de un tribunal competente, de la facultad de medicina que autoriza la expedición de un título profesional, para desempeñar la facultad, expedido por el Ministerio de Fomento.

Hay otros individuos difusos que creídos que su alcance abraza una superioridad extremada que quieren ostentar esta misma palabra, por suponer que tienden á igual ó más derecho á ello, por considerarse superiores en todos sus actos, ya en categoría ya con ilustración, que son los encargados del despacho de una Farmacia, obligados á confeccionar las medicinas y demás mecánicas de la botica (si esta no tiene mozo de almacén) que tienen el nombre de prácticos ó machacantes de farmacia, equivale á un criado de la casa que sustituye al Farmacéutico, en los casos de ausencia ó enfermedad, sin ninguna clase de responsabilidad y vienen obligados, estar sujetos á la tienda, para facilitar el despacho y servir al público con urgencia, así como en el laboratorio, para la preparación de todo lo concerniente á la botica.

Esta clase de prácticos jamás han poseído ninguna autorización, solamente que les dán este nombre, el mismo farmacéutico que les tiene contratados, (dependientes) para tenerlos al frente del servicio puramente particular de la farmacia, para facilitar el despacho más rápido de las medicinas y demás efectos y sustancias que se solicitan, sin otra responsabilidad que la que tiene el Farmacéutico propietario ó sustituto oficial, que ostenta el consabido título profesional, de aquí viene que dichos individuos tienen el nombre de prácticos ó machacantes, por estar al corriente del punto y departamento que tienen instalado el cordiolero, topiquero, los sólidos, líquidos, específicos etc. etc. Se les llama machacantes por tener la obligación de machacar sustancias, para añadir á los compuestos que deben tener dispuestos de ante mano.

La división de estos nombres, es necesario aclarar bien su contenido, para saber el resultado de su definición y salir exactamente su división por ser este, el motivado de nuestra tesis:

Muchos han creído que la palabra practicante puede utilizarla cualquier individuo que se halla al corriente de una cosa y como hoy los prácticos ó machacantes de Farmacia, se han creído superar en un todo á los practicantes de medicina y cirugía, llevándose el nombre para darse más realce y dar á comprender, que sus conocimientos son mucho más superiores á estos, una vez relacionado adjuato, la Farmacia con la medicina y cirugía, quieren demostrar que su instrucción y conocimientos sobre las sustancias de la farmacopea, superan de un modo fa-

buloso á los simples practicantes, habiéndolas em-  
prendido contra ellos; usurpándoles el nombre, que  
el título que poseen, les dá como nombre propio y  
sin otro pretexto que obrar á su antojo, cosa que no  
hay qu'en se les haya autorizado, ni pueda autori-  
zarles; supuesto que habria confusión entrambos, si  
estos pudiesen ó les permitiese ostentar dicha pala-  
bra.

Aún más ¿donde puede compararse un práctico  
de Farmacia que no ha cursado una simple asigna-  
tura de ningún curso y mucho menos de facultad y  
quererse superar á los practicantes de medicina y  
cirugía que el que menos ha estudiado, han sido los  
años que consta la carrera, sin aquel que ha seguido  
el Bachillerato y por no haberle alcanzado los recur-  
sos para emprender la facultad médica, por haberse  
aumentado las asignaturas en sus derechos. Que cá-  
beza puede haber dar crédito á semejante compro-  
bación?

Vamos pues, señores prácticos, sírvanse convencer-  
se de que jamás pueden superar á los conocimientos  
del practicante, porque los cursos que han estudiado  
han sido todos para la instrucción de morteros.

Definida la división, expuesta claramente, nos dá  
el resultado que muy bien tenemos separados los  
números enteros, equivalen á simplificar los datos  
expuestos que el nombre de practicante, solamente  
puede entrar o los de medicina y cirugía y jamás  
ni por pienso, los prácticos de farmacia, mientras no  
exista carrera alguna que concluida, se les expida  
un título que les e presa la referida palabra, de prac-  
ticantes de farmacia, aunque se empeñen por su bas-  
ta ilustración é inteligencia, hoy llevan el nombre  
adecuado en lo que son de prácticos ó machacantes.

Con el número 19 fecha 3 de Noviembre de nues-  
tro semanario EL PRACTICANTE ESPAÑOL, va inserta-  
da una carta recibida, por nuestro compañero señor  
Parra Pelaez de un tal Sr. Adell, que se ha imagina-  
do escribir en algún periódico, ó lo que sea, que se  
titula *El Practicante de Farmacia* emprendiendo  
las contra nuestro defensor, tomando el punto direc-  
to con los practicantes de farmacia, de medicina y  
cirugía. Que querrá este señor Adell que molesta con  
su creencia y toca á los practicantes de cirugía? qui-  
zás quiere le cargamos alguna frase, para que le es-  
plote por su cuerpo ó frente algún cartucho, lleno de  
sustancia ofensiva que le repugne á su olfato, como  
el amoniaco, que tiene su aroma agradable ¿querrá  
que se le esparza por su circunferencia algún narcóti-  
co que le impida ejercitar los actos de su incumben-  
cia, por meterse en onduzas? ó bien que le esplote  
alguna bomba *Ontoria* de las que los practicantes  
tenemos preparadas, con la pluma de nuestro tosco  
saber? más luego dirá que son los resultados de la  
poca ilustración. Si esto desea, que procure que sus  
escritos lleguen á nuestros oídos, que estamos prepa-  
rados para devolverle cuanto le corresponde y es  
merecedor,

¿Con qué forma y modo podemos permitir que nos  
ultrajen, con escritos, refóricos y artículos esos filóso-  
fos de mortero que las emprenden contra una hon-  
radísima clase y humilde profesión, que están ya  
cansados de sufrir las controversias de estos y otros  
abogados de monterilla? quieren descargar su ira y es-  
parcir la bilis que poseen dentro de su cuerpo? está muy  
bien; precisamente este señor lo tiene á propósito. Y  
en tiempo oportuno, ¿Cómo? con un baño general en  
el Manzanares, allí tendrá ocasión propia, para de-  
rochar sus esputos venenosos al aire libre que na-  
die le molestará y si con esto no tiene lo suficiente,  
se le puede mandar una poción angélica, para que  
quede limpio de su abdomen y pueda rebajarse la  
agitación cerebral que viene sufriendo.  
En fin, Sr. Adell, para nada le conozco ni para ser-  
virle y tenga la convicción segura, que si sus fecho-  
rias y escritos vienen molestando á la honrosa clase  
de practicantes, le voy, remos la recíproca; salga por  
donde salga y venga por donde venga que á todo es-  
tamos dispuestos y de una vez, quedan ya separados  
y divididos todos los enteros que así nos conviene y  
es cuanto buscamos, los Practicantes de medicina y  
cirugía.

Si antes de la división quiere este señor que le  
presentemos el problema de nuestra división, puede  
explanar su sentido cuando guste que la clase en ge-  
neral está dispuesta siempre á complacer a todo so-  
licitante, la fórmula que pensamos presentar al punto  
que habita; mientras sus datos sean bien expresados  
y como á Machacante de Farmacia, tendrá más oca-  
sión de confeccionar la medicina que se le prescriba,  
cuidando de su equivocación con la numeración, por  
no ser romana sino española castiza.

Otra división; esta es la diferencia, de un modo más  
simple y natural, bajo muchos conceptos y es, la cla-  
sificación entre el practicante y el barbero.

Suponen alguno; que iguales condiciones tiene el  
uno que el otro y que igual facultados se hallan am-  
bos, esto es inverosímil, ilusorio y hasta increíble.  
Varias han sido las veces que EL PRACTICANTE ESPA-  
ÑOL ha mencionado esta solución y varios han sido  
los escritores que han clasificado tal idea de un modo  
definitivo; pero como en la presente división, cabe  
adecuada este sofisma, nuestra solución es siempre  
dividir los enteros por completo, hasta no quedar  
ningún quebrado.

L. Sans,

Cuantas veces he tomado la pluma, otras tantas he  
pensado en nuestra situación y mal estar general de  
la clase de Practicantes á la cual me honro de per-  
tenecer; pero no por eso desisto, ni cejaré en mi em-  
peño de defender los derechos que por mi título pro-  
fesional me correspondan, al contrario, mas fuerte  
todayía, hasta poder conseguir que mis compañeros

de profesión despierten y salgan de esa inercia ó apatía, impropia de todo hombre honrado y amante de sí mismo y de su familia.

¿Sabéis compañeros en que consiste esa apatía? Fácilmente se explica, en la poca ilustración, modo y forma de hacerse con la carrera, que no es mas que por la influencia, y del modo que hoy se hace, no es posible adelantar nada; únicamente autorizar á unos cuantos para que mediante una hora de explicación exploten á unos cuantos infelices sacándoles el dinero, y ofreciéndoles que ellos los sacarán de los apuros el día del examen, que no hay tal.

Si nuestros gobernantes tuvieran verdadero interés en sus administrados pondrían la carrera oficialmente como todas, nombrando Profesores idoneos, y no dejan lo ejercer la profesión del Practicante á nadie que no estuviese autorizado por su título expedido en debida forma, produciendo con esto un ingreso de una formidable cantidad para el tesoro público, y obligando á las corporaciones y Ayuntamientos & anunciando las vacantes oficialmente, proveyendo las vacantes en Practicantes titulares, no por los Médicos de las respectivas localidades, sino por las corporaciones ó Ayuntamientos únicos competentes para proveer dichas vacantes señalándoles un tanto por Beneficencia y una dotación proporcionada á la del Médico, y con arreglo á su categoría de Profesión; por este medio justo y legal, como digo habría un ingreso por títulos muy respetable para el tesoro público, y de lo contrario vemos con asombro ser elegido en algunas localidades simples barberos á gusto del Médico. ¿Que ley le autoriza á ese Señor? ¿No ha sido autorizado el Practicante, para el ejercicio de su Profesión, acaso por el mismo tribunal que á él le ha autorizado para ejercer la suya? Este privilegio sin duda ninguna obedece á que de este modo elige uno que sirve de todo y para todo menos para lo que debe de ser. No quiero decir que por esto se les falte, por que todos debemos de tener quien mande y quien obedezca, pero *uniquique daturum est, quod suum est*, esto es dar á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César.

Constele á la s'c'e'ad y al mundo entero, que en la clase de Practicantes hay jóvenes listos que valen mucho para el desempeño de su profesión, muy bien educados.

Por eso conviene que la clase de Practicantes se instruya ¿como se conseguirá? muy sencillamente, estudiando mucho, uniéndose en una agrupación para defender sus derechos y deberes, y de esta manera saldrán jóvenes aptos para el buen desempeño de su profesión y útiles para la sociedad deiente.

Pablo Valdovinos.

Queridos directores.

Con alegría suma pasa mi vista por todas las co-

lumnas de vuestro periódico EL PRACTICANTE ESPAÑOL (en su número 19) que tan dignamente dirigis y que ha llevado á cabo la reunión de practicantes en la invencible ciudad de Zaragoza.

Palta, en verdad, hacia que la modesta clase de practicantes fundara un periódico profesional, al que se pudiera acudir para defender los derechos que solo en nuestra patria se desatienden por ser considerados como una clase, efímera, pequeña, é imperceptible de la Medicina.

Que el practicante por sí, y ante sí, no puede, ni debe ejecutar, según las leyes ni aun la operación más insignificante de la cirugía menor si antes no ha sido prescrita por un médico, es sabido.

¿Entonces á qué hacerle sacar un título que á nada le da derecho ni para nada le sirve?

Si se encuentra huérfano (y entiéndase la palabra) si no tiene un médico que le ayude se divierte con su título; pues ni aun en los Hospitales según hoy están las cosas les es permitido ingresar.

Verdaderamente que el médico es la cabeza que dirige, y el practicante los brazos que ejecutan.

¿Y no pudiera ser que alguna vez los brazos que ejecutan estuvieran más en armonía con el cerebro del mecánico (si así quisieran llamarlo) que con aquel que dirige la obra?

Pues aunque en la generalidad ni puede, ni debe ocurrir esto, no dejan de presentarse algunos casos.

La palabra practicante, parece bien á ser la última de la medicina, pero no por esto dejaremos de conocer que en esta clase pueda haber cerebros, también ó mal organizados, con más ó menos cantidad de fósforos como pueden existir en la clase médica, pues ni el título de médico da ciencia aquel que no la tiene ni el de practicante hace sobresalir en su clase, al que ignora el cometido que debe de llenar.

Que la instrucción de este es insuficiente, exíganse mayores conocimientos científicos (por ejemplo) Anatomía, Fisiología é Higiene á fin que al expedirle su título, pueda por sí y ante sí obrar, con arreglo al límite de su profesión, sin tener que estar atendido á el Médico de pueblo, que sino todos, la mayoría creen tener en el practicante un criado más bien que un auxiliar sin más voluntad que la suya propia.

No hablo de los practicantes adocenados (que los hay como en todas las carreras) estos no los son ni aun en el nombre, por lo tanto los debemos relegar al olvido, porque en el pecado llevan la penitencia; pero si diré que hoy se encuentran muchos que bien por los azares de la vida, bien por reveses de fortuna etc, no han logrado más título que el de practicante y sin embargo algunos pudieran auxiliar con ventaja á quien los dirige.

Si, queridos compañeros, si queremos llegar al colmo de nuestros fines, exijamos mayores conocimientos científicos y estos nos abrirán las puertas y nos darán la confianza de nuestros protectores que necesi-